

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE FONDO A RENDIR
A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00951/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y su texto refundido.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141.
4. El Decreto Alcaldicio N°1755 de fecha 01 de septiembre 2022 que aprueba Reglamento de Fondo a Rendir.
5. Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de Diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adquirir 2 cilindros de Gas de 45 kg para dotar a las cocinas /casino de los edificios municipales ubicados en calle Errázuriz y Av. Estación, Doñihue.
2. Que, es preciso emitir acto administrativo.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, fondo a rendir al funcionario Municipal Don Hugo Aros Videla, R Profesional, Contrata, grado 11° de la E.U.M., la cantidad de \$170.000 (ciento setenta mil pesos) de acuerdo al considerando N°1 del presente acto administrativo.
2. **RÍNDASE**, el gasto autorizado en conformidad al Reglamento de Fondo a Rendir de la Municipalidad de Doñihue vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Formulario solicitud de fondo a rendir	Digital	Ver		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20908222&hash=8abf7>